



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ACTA SESIÓN No. 2021-2023-145

26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 14H30

MODALIDAD PRESENCIAL

Asambleísta

Lenin Francisco Mera Cedeño – Presidente de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Abogado

José Garzón – Secretario Relator de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional, concurren a la sesión número 145 de la Comisión Especializada Permanente de Protección a la Niñez y Adolescencia los siguientes asambleístas:

N o.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah			Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara			Ausente
3	Cuesta Santana Esther Adelina			Presente



4	Freire Vergara Vanessa Lorena			Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José			Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco			Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo			Presente
8	Ortiz Olaya Amada María			Presente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Heriberto Rafael Llamuca Cepeda		Presente

El señor asambleísta Lenin Mera, Presidente Alternativo de la Comisión, saluda a todos los asambleístas presentes.

Iniciamos la sesión ordinaria No. 2021 – 2023 – 145.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

- As. Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas ingresa el memorándum número AN – PMDM – 2023 – 0034 – O, en el cual en su parte pertinente excusa su inasistencia desde el 25 al 26 de abril del 2023 y solicita la principalización del As. Heriberto Llamuca.
- As. Pierina Sara Correa Delgado ingresa el memorándum número AN – CPNA – 2023 – 0069 – M, en el cual en su parte pertinente expresa que mediante certificado médico que le obliga a tomar reposo médico por lo cual no podrá asistir a las sesiones de la CEPINNA convocadas hasta el día miércoles 26



de abril de 2023 y realiza el encargo de la presidencia al As. Lenin Francisco Mera Cedeño.

- As. Amada María Ortiz Olaya ingresa el memorándum número AN – OOAM – 2023 – 0045 – M, en el cual en su parte pertinente solicita justificación por su inasistencia a las convocatorias realizadas al pleno de la asamblea y comisiones

III. Lectura y aprobación del orden del día

Por disposición del Señor Asambleísta Lenin Mera Cedeño, Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; artículo 9, numerales 1 y 2 y artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN No. 145, que se realizará el día miércoles 26 de abril de 2023, a las 14h30, en modalidad presencial, en las instalaciones de la Comisión, ubicada en el Segundo Piso, Ala Oriental, del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general a la señora Sara Oviedo de la Fundación Quitus Raymi con el objetivo de recibir aportes al proyecto de Ley Orgánica Primera infancia.
2. Recibir en Comisión general a los señores Juan Pablo Guzmán y María Pilar Vela del Consultivo para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil con el objetivo de recibir aportes al proyecto de Ley Orgánica de Primera infancia.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausuras.

Siendo las 15 horas con 36 minutos se procede a clausurar la sesión numero 145.

V. Detalle de las comisiones generales y comparencias.



Se le concede el uso de la palabra al señor **Pablo Guzmán** quien menciona: Gracias señor presidente estimados asambleístas que gusto tener esta oportunidad de poder tener este espacio de conversación y principalmente mantener un diálogo democrático alrededor de lo que seguramente es lo más importante que tiene el país que son nuestros niños y nuestras niñas. En ese sentido quisiese confirmar si es que me escuchan de manera adecuada. Muchísimas gracias señor presidente; y en ese sentido a mí me gustaría hacer mi primer intervención de conceptualmente la importancia del abordaje de la primera infancia y el por qué es necesario contar con herramientas normativas que permitan de manera sostenible y responsable institucionalizar procesos que garanticen los derechos de los niños y las niñas, pero por otro lado que permitan garantizar un marco normativo que garantice la sostenibilidad en el tiempo de las políticas públicas y en este sentido algo que hemos visto y uno de los elementos fundamentales de las prácticas internacionales exitosas que han logrado precautelar los derechos de la primera infancia es la generación de estabilidad en el tiempo de aquello que está contemplado en la política pública y en ese sentido es importante resaltar que este tipo de instrumentos que si bien es cierto tienen que ser trabajados de la manera más técnica, de la manera más apolítica y de la manera más democrática, incluyente e inclusiva lo que deben buscar es ser una suerte de respaldo para poder constituir políticas de estado y esa es una de las razones detrás de las cuales se persigue que una ley de estas características esté instaurada en el marco normativo que tenemos como país; y en ese sentido también porque es importante que podamos contar con este tipo de instrumentos porque es necesario una ley de estas características y tal vez del son varios los factores, son varios los elementos que están detrás de esto pero tal vez hay uno que es de los más importantes y que es el que me gustaría resaltar por términos de



tiempos del día de hoy. Y es principalmente porque las desigualdades se originan desde el inicio de la vida. La literatura especializada habla de un concepto que se conocen como las trampas de pobreza. Las trampas de pobreza están vinculadas como mecanismos que están reproduciendo ciclos intergeneracionales desigualdad y de pobreza. Imagínense ustedes lo que significa que un niño o una niña puedan estar condenados a la pobreza inclusive desde antes de que nazca, en el vientre de la madre, porque esta madre no accedió a los servicios de salud porque esta madre no tuvo agua potable de calidad ,porque esta madre no tuvo acompañamiento, porque esta madre no tuvo asesoría, porque inclusive esta madre sufrió de violencia doméstica y en muchos de los casos inclusive hasta es adolescente que como ustedes conocen el Ecuador tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente de la región entonces estos elementos lo que terminan generando terminan constituyendo es que como menciono, las desigualdades se originan desde el inicio de la vida desde antes inclusive de que los niños de las niñas puedan nacer y por ello, ofrecer un entorno favorable desde el inicio de la vida es el primer paso para reducir la inequidad y la injusticia por ello la necesidad de contar con este tipo de instrumentos que como mencionaba anteriormente sean abordados de manera técnica, de manera apolítica y conforme con las mejores prácticas internacionales. Así mismo creo que es importante resaltar que la principal riqueza que tiene un país es su capital humano; si su capital se desarrolla adecuadamente el país tendrá un mejor futuro, pero también tendrá un mejor presente y adicionalmente ¿Por qué también es importante que hagamos este análisis alrededor de la necesidad de una ley específica sobre la primera infancia? Y es porque es en este momento de la vida donde se sientan las bases emocionales, sociales, socio afectivas y cognitivas para cualquier persona. Se estima que aproximadamente en lo que se conoce como la ventana de oportunidad de los primeros mil días



de vida; es decir, desde la gestación hasta los dos años de edad que se desarrolla el ochenta y cinco por ciento del cerebro diversos estudios nos indican que se generan entre mil y un millón de conexiones neuronales por segundo en ese momento Y por ello es tan importante que podamos como estado en su conjunto precautelar, precautelar y garantizar los derechos los bienes y servicios que están de la mano con estos con estos derechos y adicionalmente algo que les invito también a reflexionar querido presidente, asambleístas y a las demás personas que están en la comisión es la inversión en la primera infancia es la inversión más rentable. El profesor Heckman, Premio Nobel de Economía, nos indicaba que la tasa de retorno de la inversión en la primera infancia es inclusive aún más alta que las inversiones en infraestructura. Dependiendo de marco conceptual y de la vertiente teórica en la cual ustedes se puedan remitir, se estima que por cada dólar invertido durante los primeros seis años de vida de un niño y una niña se tienen retornos de entre diecisiete y treinta dólares; y en esta línea también quisiese resaltar aquello vinculado a que los niños y las niñas que no tienen sus derechos garantizados y por dar un ejemplo de una vulneración de esos derechos que es la desnutrición crónica infantil lo que hace esta problemática y esta vulneración derechos es que los niños y las niñas no tengan la oportunidad de crecer no tengan la oportunidad desarrollarse, no tengan la oportunidad de prosperar, es decir, al no contar con este tipo de herramientas que institucionalicen planes, programas, proyectos, pero principalmente servicios atados de derechos, lo que estamos haciendo es privando a los niños de que alcancen su máximo potencial y sus sueños, solo para dar un dato también complementario para la desnutrición crónica infantil se estima que esta problemática arrebatada a día de hoy la vida de ciento cincuenta millones de personas en el mundo; lo que estamos haciendo como mencionaba es condicionar su pleno potencial y si no garantizamos bienes y servicios que precautelen los derechos



estamos condenando a los niños y a las niñas una vida de pobreza y a una de una vida de exclusión, desde antes de que de que cumplan seis años. Y esto también lo que genera mayores problemáticas es que no solo estamos afectando el desarrollo de estos niños y estas niñas sino que estamos afectando el desarrollo del país en su conjunto; por ello insisto en la importancia de tener este tipo de herramientas finalmente quisiese concluir con la obligación que tenemos también a día de hoy como como hacedores de leyes como tomadores decisiones el tener la oportunidad de vincular la mayor cantidad de instrumentos vinculados a este tipo de proyectos que permitan crear un marco normativo sólido que apunte, insisto a la institucionalización de este tipo de políticas la única forma en la que vamos a lograr combatir fenómenos como la desnutrición crónica infantil o la vulneración derechos en niños y niñas menores de seis años tiene que ver a través En los cuales opera tanto el estado como la política pública. Quisiese cerrar con esto para darle paso también a mis compañeras que lo que insisto estamos buscando aquí, es poder dar este salto de políticas de gobierno, políticas de estado y eso pasa naturalmente por la activación de la sociedad en su conjunto, el gobierno, el gobierno central, los gobiernos subnacionales, la sociedad civil, la empresa privada, los medios, la academia, etcétera. Lo importante es que establezcamos un proyecto de convergencia y que pensemos en la posibilidad de utilizar estas herramientas normativas como un instrumento que apunte hacia la construcción de estas políticas de estado en el cual pongamos en el centro de todo a los niños, a las niñas y a las madres gestantes, es nuestra responsabilidad en este momento en el país precautelar estos derechos, garantizar bienes y servicios, institucionalizar políticas y hacer que con el tiempo propendamos hacia la garantía de los derechos y que los niños y niñas van al puedan alcanzar sus sueños. Finalmente, a partir de esta intervención de igual manera haremos como usted mencionó señor presidente les haremos llegar



nuestras observaciones frente a los proyectos que se tienen y así mismo con propuestas. Concluyo, cuenten con el consejo consultivo de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil para brindar toda la asistencia técnica que se requiera pero principalmente para poder ser una bisagra o un espacio de diálogo para conectar a los distintos estamentos de la sociedad civil en pro de la garantía derechos de los niños y las niñas. Hasta aquí, muchísimas gracias.

El asambleísta **Lenin Mera** menciona Agradecemos la intervención del señor Juan Pablo Guzmán le damos paso a la palabra a la le damos la palabra a la señora María Pilar Vela luego de eso le damos también la oportunidad para que los asambleístas puedan hacer sus preguntas a las personas que están compareciendo. Muchas gracias, tiene la palabra entonces Lorena Dávalos.

Se le concede el uso de la palabra a la señora **Lorena Dávalos** quien menciona: Muchas gracias. Buenas tardes señoras asambleístas. Bueno en el marco del de esta organización que hemos hecho para plantearles a ustedes nuestra posición y nuestros criterios lo creo que es importantísimo conversar sobre el porqué de primera infancia han pasado veinte años ya desde la promulgación del Código orgánico de la niñez y adolescencia y quince años desde la entrada en vigencia de la constitución de la república sin que existan datos alentadores sobre la situación de niñas y niños de primera infancia en el país los datos relacionados a la desnutrición crónica infantil, a la falta de acceso a servicios desarrollo infantil o de educación inicial. Al incumplimiento del esquema de vacunación a datos de violencia y maltrato de la que son víctimas, niños. Nos llevan a asegura que si seguimos manejándonos como hasta ora y si seguimos haciendo las cosas de la misma manera difícilmente podremos obtener resultados distintos la garantía derechos y el desarrollo integral de la primera infancia debe ser la prioridad para este país de eso depende el futuro de esta sociedad y para asegurar este



principio es preciso contar con un tratamiento especializado y específico de estas niñas y niños. Orientar las acciones y el trabajo de cada nivel del estado a un mismo fin el desarrollo integral. Si bien las disposiciones fundamentales sobre los derechos los tenemos es preciso gestionarlos y darles operatividad a través de un lineamiento claro y permanente lo que decía Juan Pablo, que no varía en el tiempo, que no permita cambios en cada periodo de gobierno las políticas públicas relacionadas a primera infancia se han modificado significativamente a lo largo de todos estos años muchas de ellas han sido reactivas a la coyuntura del momento lo que incide en la falta de continuidad y por ende en la falta de resultados concretos en la garantía derechos; la falta de continuidad deja brechas de protección que en la mayoría de casos son irreversibles. Los niños y niñas pequeñas tienen necesidades específicas. Derechos específicos. Y en el marco de lo establecido en la constitución de la república en el artículo cuarenta y seis en el numeral uno; deben ser protegidos y atendidos de forma especial. Esa especialidad no se ha podido asegurar a través de la normativa vigente. La ley de primera infancia está orientada a garantizar esa protección especial definiendo cómo se cumplirán los derechos que parta el reconocimiento de los propios requerimientos en tanto que niñas y niños de primera infancia son sujetos titulares de derechos; es una ley que organiza y dictamina una política de estado con el propósito de operativizar los derechos de niñas, niños menores de seis años tanto a nivel nacional como local. En tanto política estado contiene una mirada a largo plazo estableciendo las acciones que se requieren implementar un modelo de gestión institucional que garantice el cumplimiento de las acciones de protección integral el alcance que tendrá la acción del estado entre otras cosas todos estos aspectos que son pragmáticos que permitan operativizar los enunciados de derechos orientados a este grupo de edad consignados tanto en la constitución de la república como en la convención de los derechos del niño en las



observaciones del comité de los derechos del niño y en nuestra legislación infra constitucional. ¿Por qué una ley especial? Tanto la actual CONNA como el proyecto de COPINNA cumplen con la definición y determinación derechos y la regulación de aspectos administrativos y judiciales en la gestión para el cumplimiento derechos, pero no llegan a aterrizar en esa gestión. La especialidad requerida solo la podríamos asegurar a través de la emisión de una ley dedicada de forma específica a este grupo etario. Basado en sus necesidades y requerimientos; por otra parte, partiendo del hecho de que ni el CONNA, ni el COPINNA, se han mirado de manera especializada la primera infancia y menos aún se ha podido incorporar normativa que permita gestionar de manera adecuada esos derechos es preciso analizar además, si en la práctica y en la coyuntura actual esto podría modificarse; es decir, es posible incorporar normativa relativa primera infancia en los términos señalados dentro del CONNA o en el proyecto de COPINNA esa es una pregunta que debemos hacernos y la seguramente será negativa esto porque reformas al código orgánico de la niñez y adolescencia ya han sido superadas y mientras que el COPINNA se encuentra ya en la fase última de elaboración del informe para el segundo debate. Proceso en el que claramente se ve difícil para no decir imposible incorporar un nuevo libro que contenga normativa tan específica como la requerida y que además implicaría un análisis adicional al ya generado hasta el momento. El COPINNA tiene ya un avance legislativo que diversas dificultades pero que aún no tiene segura su puesta en vigencia. Es prudente en este momento incorporar nuevas normas que impliquen nuevas discusiones. Para terminar señores asambleístas definitivamente optar o no por una ley de primera infancia es una decisión política en la que se debe determinar si se da cabida o no se da cabida o si se da visibilidad o no a la primera infancia. Si la proponemos o la ponemos, ponemos a nuestros niños y niñas en un sitio preponderante. Con esto termino y doy paso a Sara. Muchas gracias.



Se le concede el uso de la palabra a la señora **Sara Oviedo** quien menciona: Gracias por la invitación que nos han hecho esta tarde y siguiendo con el hilo de análisis que mis colegas han planteado anteriormente; yo quisiera ya aterrizar en lo que ya como en aportes más concretos a lo de la ley y parto por preguntarme una pregunta que me imagino se estarán haciendo ustedes ora dentro de la comisión que es ¿Qué queremos lograr con esta ley? Queremos garantizar a corto y largo plazo el desarrollo integral infantil de todas las niñas y niños de primera infancia que están en el territorio nacional y los que están en el exterior y que ecuatorianos que están en el exterior a través como ya se ha dicho de una política de estado que asegure la interacción entre el estado, el entorno familiar y el entorno comunitario y social. Qué queremos que cada niño de la primera infancia con esta ley reciba o tenga para lograr su desarrollo integral. Queremos que sus madres reciban la atención oportuna y en el embarazo y parto. Que vivan en una familia cariñosa que les proteja positivamente, que tengan nombre y apellido registrado, que cuenten con una alimentación nutritiva diariamente, que gocen de un nivel alto de salud. Que gocen de una educación de calidad acorde a su realidad cultural. Y que cuenten con espacios públicos para su esparcimiento al aire libre. Así de concreto esta ley tiene que garantizar cada uno de aspectos que se ha dicho en este momento. Ahora ¿Cómo se puede garantizar que entonces, las niñas y niños de primera infancia reciban todo este esta propuesta de servicios que se está planteando? Se debe garantizar entonces primero crear todos los servicios que se requieran. Aumentar la cobertura de los servicios que ya hay, que tienen ora realmente una limitada atención. También se necesita crear calidad en los servicios, garantizar calidad en los servicios y brindar protección en cada uno de los espacios en los que se desarrollan los niños. Es decir, en el hogar, en los centros de unidades educativas, en las unidades de



salud, en las comunidades y espacios públicos. En esas condiciones planteadas, ¿Quiénes son los que deben garantizar entonces esta protección integral infantil? ¿Y cómo? En esto ya ha dicho algo al respecto anteriormente. La primera, los primeros que tienen que garantizar es la institucionalidad pública, articulándose sistémica e intersectorialmente no solo a nivel nacional sino también a nivel territorial mejorando la calidad de atención en todos los niveles asumiendo y esto es el reto ya lo dijo Juan Pablo anteriormente el reto fundamental es el que asuman la protección interinstitucionalmente, dándose las manos de todas las instituciones que trabajan por primera infancia y una cosa importante también es incorporando a las familias y también asegurando una cobertura universal pero la institucionalidad privada podrá quedarse a un lado. No, la institucionalidad privada tiene que articularse con el sector público. La institucionalidad privada también tiene que incorporar más activamente a las familias. Y también tiene que garantizar una atención de calidad bueno para en la edad en la que están los niños en la primera infancia ustedes saben también que las familias son fundamentales y por lo tanto tienen que comprometerse en esta crianza positiva y también la sociedad en su conjunto cada quien en el área de su trabajo puede cumplir una serie de responsabilidades para lograr que la primera infancia, por la importancia que ya se argumentó anteriormente sea protegida integralmente y como por último la pregunta que tenemos que hacernos en esta lógica bastante sencilla de irnos contestando a ¿Qué debería responder esta ley de primera infancia? Es ¿Con qué se va a garantizar ese desarrollo integral infantil que estamos proponiendo para la primera infancia en el Ecuador? Bueno el estado en todos sus niveles deberá garantizar de forma oportuna y progresiva el presupuesto que permita la implementación de esta política pública. Esto por un lado quisiéramos plantearles y por otro lado también para ir terminando nosotros consideramos que hay una serie de aspectos que se necesita



tomar en cuenta para este proceso de unificación de la ley, ejercicio en el que ustedes están. El primer punto que en ese sentido quisiera plantear es el tema del carácter de la ley, nosotros planteamos que debe ser una ley orgánica; esta ya se ha dicho de muchas formas, quisiera volverlo a repetir es una política de estado elevada a nivel de ley. Así de claro cuando nos preguntan en cualquiera de los medios de comunicación o en estas discusiones que ha generado la presentación de unas propuestas de ley de primera infancia. Nosotros tajantemente eso y justamente porque va a permitir, ya se dijo que se pueda dar continuidad la política de estado va a garantizar continuidad en la protección a niños, niñas y adolescentes para que no sigan ocurriendo las situaciones que ocurren ora mientras se cambia de un gobierno a otro que volvemos a empezar todo el tiempo y que se quedan muchos miles, millones de niños en la desprotección. ¿Qué otra cosa es importante también tomar en cuenta? Necesitamos ponernos de acuerdo en conceptos básicos y el primer concepto importante es el desarrollo integral de la primera infancia. Y las consultoras colombianas que ustedes también conocieron nos planteaban que justamente la constitución política del dos mil ocho plantea un desarrollo integral que básicamente sienta las bases como para que esta ley de la primera infancia pueda retomarlo absolutamente cuando plantea que las niñas, niños y adolescentes dicen este caso; dice el estado, la sociedad y la familia promoverá de forma prioritaria el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y asegurará el pleno ejercicio de sus derechos. Más adelante, en el artículo cuarenta y cuatro y en el cuarenta y cinco determina todas las áreas desarrollo que se requiere cuando se plantea un desarrollo integral. Luego planteamos al algunos elementos tomados de la ley de la primera infancia que fue entregado ya por la asambleísta Natalia Arias hace unos días al CAL justamente, que ojalá además pronto llegue para que también se haga el proceso de unificación con esa ley en esa ley, hay dos conceptos que a



nosotros nos parece porque además son conceptos que vinieron desde hace mucho tiempo utilizándose o fraguándose en la discusión que ha tenido la gente que hemos estado en primera infancia en el Ecuador y nosotros los retomamos en el en el marco del proyecto de ley que como digo está también en camino. Que es el desarrollo Integral de la Primera Infancia, que se lo entiende como el proceso de cambio y transformaciones que permitan el desarrollo del máximo potencial, del máximo potencial de los niños y niñas de acuerdo a las condiciones y posibilidades. Y también el concepto de atención integral de la primera infancia. Que también retomamos del documento borrador de la ley de la primera infancia entregada en días pasados. Otro asunto que es clave tomar en cuenta es el alcance de la ley; esto ya se dijo anteriormente al plantear que sería que la ley protegerá a todas las niñas y niños hasta cumplir los seis años en el territorio nacional y los niños y niñas ecuatorianos que se encuentren en el exterior. Que se tomará en cuenta todas las diversidades referidas a capacidades físicas, intelectuales, territorios, nacionalidades, género, etcétera. Pero una cosa muy importante, esta ley tiene que incorporar a las familias en su doble condición, como garantes derechos de los niños de primera infancia y como un sujeto colectivo de derechos, eso nos parece que es muy importante. tomará en cuenta los derechos establecidos por todas las leyes nacionales e internacionales y es establecerá servicios para ello. El rango de edad es una cosa también que se ha puesto a ratos en discusión aquí se está planteando que se considera el cumplir desde que nace hasta cumplir los seis años, la convención de los derechos del niño a través de una de sus observaciones generales también da un criterio y es justamente el del paso del periodo preescolar al escolar y pensamos que eso es muy importante tomarlo en cuenta. También consideramos muy importante definir salvedades en casos especiales para evitar la discriminación que a veces se da en los servicios, que dan servicios a



niños y niñas menores de seis años las competencias y funciones institucionales creo que ya se ha dicho son las instituciones públicas, competentes en este tipo de cosas y las que se puedan crear como para para garantizar que este tipo de política de estado pueda cumplirse como como corresponde. También creemos que necesitamos definir unas líneas y programáticas que también hemos tenido el detalle de ponerlo. Una es la de garantía de calidad, la del progresivo aumento de cobertura hasta la universalización, el desarrollo de un modelo de gestión territorial, el fortalecimiento de la corresponsabilidad; el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas y la gestión del conocimiento. Por último y con esto acabo, es muy importante señalar que los servicios se deben organizar para garantizar uno o más derechos que necesitamos para organizar los servicios a partir de las condiciones de los requerimientos que tienen niños, niñas y adolescentes y que en la planificación, ejecución y seguimiento de los servicios se debe garantizar la participación de padres y madres de familia que debemos de impulsar una paternidad responsable y el impulso de masculinidades positivas todos estos aspectos necesitan ser incluidos muchos de estos aspectos están ya en la nueva ley que está en camino y que creemos que es muy importante también ojalá lleguen a sumarse al proceso de unificación para que ojalá forme parte del primer informe. Estos documentos yo ya lo pasé a través de Carolina León, la asesora que ha estado en contacto con nosotros entiendo que los pasó también a los asesores; asumamos que ellos los pasaron a ustedes, hemos mandado también junto con unos índices. Estos documentos que yo me he permitido leerlos están contextualizados en los dos documentos, en las dos propuestas que se fueron enviadas y están construidas como una suerte de esquema de esquema que se desprende del análisis de estas propuestas para que tenga ya una unificación diríamos conceptual. Eso sería de mi parte señor presidente le agradezco mucho su atención y la atención de todos los colegas



asambleístas que se encuentran

El asambleísta **Lenin Mera** menciona: Gracias estimada Sara. Muy importante los aportes. Dados a conocer el día y por supuesto que también enviados a la comisión estaremos pendientes del nuevo proyecto de ley que está por iniciar. Tiene la palabra María Pilar Vela, por favor.

Se le concede el uso de la palabra a la señora María Pilar Vela quien menciona: Muchísimas gracias, buenas tardes con todas, con todos, señor presidente, señoras asambleístas, señores asesores quiero expresarles una cordial saludo en nombre de Boris Cornejo quien me ha delegado a esta reunión en representación del consejo consultivo para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil quiero ser breve en virtud del tiempo y de las intervenciones que ya han hecho mis colegas que me antecedieron en la palabra solamente para mencionar dos asuntos. El primero en reiterar a ustedes al pleno de la comisión el interés, la voluntad, la disposición que tiene el consejo consultivo para la prevención de la desnutrición crónica infantil de colaborar de manera activa, permanente, creativa más que la elaboración en abrir la posibilidad del diálogo en actores que hacen parte de esta discusión que son múltiples y que deben provenir de distintos sectores y no solamente de personas que como nosotros estamos trabajando directamente en la promoción de los proyectos de ley que se encuentran al momento en la asamblea; creemos pertinente que dada la complejidad de la temática que se aborda en la legislación sobre primera infancia y la cantidad de actores que de una forma u otra en el conjunto de las acciones institucionales que hay que llevar adelante para atender las necesidades y demandas de los niños y niñas de la primera infancia, creemos importante que el diálogo sea un diálogo abierto a un sector amplio de la institucionalidad pública para que los aportes puedan ser digamos de las más variadas vertientes con los distintos enfoques que se para que este este cuerpo de



ley que pretendemos que recoja los mejores aportes de todos los sectores realmente esté orientado a favorecer de manera integral y a proteger los derechos de los niños y las niñas. En el caso de la desnutrición crónica infantil, ustedes conocen bien este es un motivo de gran preocupación de la sociedad ecuatoriana y alrededor de este tema se han articulado una serie de organizaciones privadas, públicas del sector académico, de los medios de comunicación, de la cooperación internacional que están trabajando activamente en el sostenimiento de la política pública para la prevención de la desnutrición crónica infantil. Creemos firmemente en la necesidad de que este aspecto particular que afecta de un modo determinante a la vida de miles de niños en el Ecuador debe ser atendido de forma prioritaria y por eso hemos trabajado y estamos trabajando en la formulación de una propuesta de política de estado y en el marco de eso, este proceso en el que estamos involucrados de una manera comprometida es una ventana para asegurar desde la normativa que los derechos de los niños sobre todo de los niños y niñas que están afectados o que pueden potencialmente verse afectados por la desnutrición crónica infantil sean debidamente protegidos. Creemos que la prevención y la reducción de la desnutrición crónica infantil requiere un cambio cultural, que hay que romper que paradigmas que naturalizan las condiciones desigualdad en el desarrollo infantil y que hay que hay que interseccionar algunas categorías para comprender bien de qué se trata este fenómeno. Hay que entender por ejemplo, ya lo dijo me parece que Juan Pablo Guzmán cómo afecta de una manera diferenciada a los niños que provienen de madres adolescentes que son víctimas muchas veces de violencia si no entendemos la naturaleza de la violencia de género y si no tenemos en cuenta estos aspectos para hablar desnutrición crónica infantil realmente estamos omitiendo un aspecto central de lo que es la desigualdad y de los efectos que tiene en el desarrollo infantil creemos de igual manera; importante trabajar en aspectos que tienen que ver con la



organización familiar y los nuevos conceptos de familia, porque nuestros niños y niñas están insertos en las familias y las familias sufren condiciones de marginalidad, de exclusión, de falta de empleo, de falta de oportunidades; por tanto, si no tenemos en cuenta las condiciones en las que las vidas de las familias se desarrollan y dentro de esas familias nuestros niños y niñas menores de seis años, realmente estaríamos omitiendo un aspecto central de lo que tiene que ser una política pública de protección integral a la primera infancia. Creemos de igual manera en la importancia de la participación de los gobiernos de distinto nivel. Creemos en la importancia de la participación de los gobiernos cantonales y de los gobiernos parroquiales en la protección de la primera infancia y en la prevención de la desnutrición crónica infantil. Por tanto, el diálogo con estos actores claves en la ejecución de la política pública es importante y en ese sentido consideramos que la Asamblea Nacional este espacio de diálogo de la sociedad debe abrir sus puertas a una relación de diálogo con estos otros actores institucionales y de niveles de gobierno diferentes. Desde luego tienen que participar actores del gobierno nacional cuando hablo del gobierno me refiero a las que tienen que ver con la protección de los derechos de la niñez y de otros actores que indirectamente están involucrados en esta materia. Por ello es que reitero a ustedes esta disposición del consejo consultivo hacer la labor de facilitación del diálogo que permita que en el Ecuador finalmente los ecuatorianos ya de todos los sectores políticos de todas las organizaciones de la sociedad civil puedan por una vez llegar a un acuerdo sobre la importancia de proteger a la primera infancia que podamos construir de una manera mancomunada con nuestros mejores talentos hacia la garantía y protección de los derechos de la niñez. En ese sentido pues solamente me queda reafirmar nuestro compromiso de mantenernos activos en la participación en este espacio de diálogo. Saludar y felicitar a la comisión por la iniciativa de abrir la puerta a esta



posibilidad de construir colectivamente este proyecto de ley. Muchas gracias, les agradezco mucho esta oportunidad de poder participar en este espacio.

El asambleísta **Lenin Mera** menciona: Gracias agradecemos a las cuatro personas que han intervenido con su experiencia, con sus conocimientos. Reiteramos el compromiso de hacer un trabajo en conjunto con la sociedad civil y las instituciones y también acogemos el compromiso, la predisposición para poder también seguir aportando a este y otros proyectos de ley que se llevan a cabo en esta comisión. Tiene la palabra la asambleísta Vanesa Freire.

Se concede el uso de la palabra a la asambleísta Vanessa Freire quien menciona: Gracias señor presidente, muchísimas gracias a Juan Pablo, a María Pilar y a Lorena por sus intervenciones, por compartir con ustedes, con nosotros sus experiencias y luchas para lograrle dar a la sociedad una ley orgánica como bien lo decía Sara de protección y desarrollo integral para niñas, niñas y adolescentes viene con usted bien es cierto en esta comisión señor presidente hemos recibido dos iniciativas que ora se están unificando y que la estamos tratando también es cierto que con fecha trece de abril presentamos en la asamblea nacional una iniciativa presentada por el señor presidente Guillermo Lasso y que fue presentada por la asambleísta Natalie Arias que esperemos les den la celeridad que requiere el país con mucha impotencia puedo decir señor presidente que son estos los temas que debe de tratar y dar prioridad la asamblea nacional y vemos aquí en esta comisión como no le dan la importancia de vida no por nosotros señor presidente, pero sí por quienes hacen la mayoría en la asamblea nacional si podemos ir a cualquier otra comisión donde se trata juicios políticos para desestabilizar el país donde se tratan, cualquier otros temas vemos casa llena señor presidente y aquí



donde estamos tratando un tema muy importante que es el rescate de la sociedad que cada día vemos como se está deteriorando y que la única manera para poder recuperar la sociedad del país, es darle una atención integral a los niños, niñas y adolescentes. Hoy estamos aquí assembleístas que necesitamos y queremos transformar esa sociedad, estamos aquí para legislar; que bueno sería que unamos todas esas fuerzas políticas para poder legislar en beneficio y en razón de país. Estos temas que sí son importantes para el país que hoy no se les da la importancia de vida dentro de esta. Este proyecto de ley que hoy tenemos dos iniciativas y que estamos por recibir una tercera iniciativa señor presidente son los que van a cambiar el mundo. Creemos que son nuestros niños realmente los que van a transformar el futuro del país. En la actualidad alrededor del trece por ciento de la población ecuatoriana se encuentra de la primera infancia y como decía Lorena es la ventana de oportunidades. Como decía Sara Oviedo, necesitamos tener una ley orgánica que brinde ese apoyo y ese desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con un subsistema que funcione interinstitucionalmente. Que sea una política de estado. Que realmente veamos ese futuro en nuestros niños, pero desde nuestro curules, darle la importancia requerida. Es en esta etapa de la primera infancia donde se desarrollan todas las habilidades cognitivas, de lenguaje socioemocionales y motoras. Es en los primeros días de la infancia cuando nuestros niños y niñas desarrollan todas esas conexiones neuronales que se requieren. Así que estimados comparecientes yo sí les agradezco por darle la importancia y por luchar siempre por el interés superior de los niños y ustedes señores assembleístas con ese compromiso de siempre desde esta comisión tratar todos todas estas iniciativas que debería ser lo primordial dentro de la asamblea nacional, muchas gracias señor presidente y señores y señoras comparecientes.



El asambleísta Lenin Mera menciona: Gracias asambleísta Vanesa Freire por su intervención. El asambleísta Lenin Lara también ha pedido la palabra le damos paso.

Se le concede el uso de la palabra al asambleísta **Lenin Lara** quien menciona: Gracias presidente básicamente quería agradecer la comparecencia, los aportes que han presentado hoy día en su en sus comparecencias y que definitivamente son insumos para la discusión que hemos venido llevando adelante desde esta comisión para lograr una ley orgánica integral precisamente en defensa, en garantía de la protección de las niñas, los niños y los adolescentes y por supuesto también aquellos iniciativas, aquellos proyectos que aportan ya para lo que estamos discutiendo para el código que en este momento estamos discutiendo como asamblea o se signifique un nuevo proyecto también que vaya precisamente en pos de lograr esa protección a los niños, a las niñas y a los adolescentes, así quería intervenir básicamente para eso señor presidente y decirles pues que acá estamos con toda la decisión como comisión de acoger aquellas propuestas, acoger aquellas iniciativas y de aquellos llevarlos a la práctica legislativa y tener la mejor el mejor ordenamiento que corresponde a la realidad de nuestras niñas, niños y adolescentes. Muchas gracias y gracias presidente por la palabra.

El asambleísta Lenin Mera menciona: Gracias asambleísta Lenin Lara. Nuevamente agradecerles a todas las cuatro personas con mucha experiencia, con mucha perjudición y compromiso que han aportado con sus experiencias, conocimientos en esta sesión. Estamos seguros de que vamos a seguir haciendo ese trabajo en conjunto con la sociedad civil. Tal como lo hemos venido haciendo con el Código Orgánico Integral de protección a las niñas, niños adolescentes y por supuesto que también esperamos de que el proyecto presentado por el asambleísta Manuel



Arias pueda llegar a esta comisión para que pueda ser unificado ya dependiendo también dependemos de la de la unidad técnica de la del consejo de legislativa y por supuesto que a medida de que avancemos en el debate de cada uno de los articulados de este proyecto podamos siempre contar con sus aportes con sus conocimientos y experiencias, distinguidos amigos que están compareciendo por supuesto de que otros proyectos de ley que se vienen sumando también a esta comisión van a ser de enorme importancia no solo para los niños, niñas, adolescentes sino para el estado como tal sino invertimos en la primera infancia estaremos condenados a tener niñas, niños, jóvenes y adultos que no tengan todas las capacidades en su entorno y que por supuesto que eso también le conlleva a de que el estado que invertir mucho más de lo que podría invertir en la primera infancia.

Agotados todos los puntos del día y por pedido del presidente alterno de la comisión se procede a clausurar la sesión.

Lenin Mera
PRESIDENTE

José Garzón
SECRETARIO RELATOR

Acta No. 2021-2023-145.

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.

